



Diezta marquesa.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRES
Y QVAERO.

Ránchez Juan Gerano Joseph
Locamora: D. Juan Carillo: D. Francisco Fornes: Don Christo
val Lison: D. Alfonso Manresa: D. Jerónimo Larandona: Don
Francisco Locamora: D. Francisco Tetina: D. Luis Monchiron y D.
Joseph de la Calle Jurados - diez Residores =
Seiendo Joseph Lopez Regal: Agustín de Huertas: Joseph de Huer
tar: Francisco Rico: Balthasar Alderete: Lorenzo Alonso de Mo
lina: Andrés Espinosa: Bernardo Ballejo: Joseph Aquadía: Joseph
Fueno: y Antonio Blanco Jurados =

Fruto de la Santa Mision y penitenciapp ca
El señor Corregidor hizo presente a la Ciudad el sumo Consuelo que
recibio el saudo en la tarde por las demostraciones de umildad con
que todos los Caballeros Capitulares en el acto publico dela mision
manifestaron la union y reconciliacion edificando atodo el Audit
orio con su empleo de que resulto el general perdón que unos a otros
septieren y de que se siguió general accion entado el Pueblo a bis
tal de hauer seguido tan caritativo Objeto lo principal de la nobleza,
efectos todos del Apostolico Seulo del Muy Ilucrendo Padre Ministro
Pedro Calata yud; 2 en fuerza dela obligación de su empleo kin
de a esta Ciudad las mas expreñas gracias pidiendo a cada uno
de los individuos que la Componen se sirvan de remitir qualquier
motivo que separado dela Jurisdicción Real que su señoría
exerce aya dado para alguna desazon Deseo de que se
estableca la mas limpiera paz y que esta permanezca fomen
tando este Ayuntamiento con su autoritatua y presenta
zion a maior honra y gloria de Dios; bien de nuestras Almas,
servicio del Señor y beneficio de este Comun. Y respecto de
que hauiendo establecido dho R. de la penitencia publica
para con ellas ymployar la Divina Misericordia, y aplacar las
justayndignacion de suya; se bio la noche del dia de ayer
una dilatadisima procesion compuesta de todos estados;
y banidad de mortificaciones ala que concuro gran parte
de eclesiasticos, Preuendados presidiendola el R. Ilmo. Señor
Azobispo Obispo de este Obispado conyugio de penitente
Com. Consta atodo este Ayuntamiento, aquien le apareci
do manifestar estas expresiones para que si hubiere por Comis
beniente hacer alguna demostracion publica en los actos que
se an de seguir de mortificacion resuelva lo que Contemplare